

**COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020 – 2021**

**ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)
LUNES 28 DE SETIEMBRE DE 2020**

Siendo las ocho horas con un minuto de la mañana del día lunes 28 de setiembre de 2020, a través de la plataforma Microsoft Teams, se unen a la sesión virtual los (as) congresistas: Carolina Lizárraga Houghton – Presidenta; Mónica Saavedra Ocharán – Vice Presidenta; María Gallardo Becerra - Secretaria; se verificó el quórum, encontrándose presentes las señoras congresistas titulares: Yessica Apaza Quispe, Julia Ayquipa Torres, Irene Carcausto Huanca, Arlette Contreras Bautista, Matilde Fernández Florez, Lesly Lazo Villón, Liliana Pinedo Achaca, Lusmila Pérez Espíritu y Rocío Silva Santisteban Manrique. Se contó con la asistencia de los señores congresistas accesitarios: Raúl Machaca Mamani y María Isabel Bartolo Romero.

La Presidenta, congresista Lizárraga Houghton; indicó que se contó con el quórum reglamentario de congresistas y procedió a dar inicio a la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, correspondiente al período anual de sesiones 2020 - 2021.

**Votación de las Actas de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del 14 de setiembre de 2020
y de la Tercera Sesión Extraordinaria del 06 de agosto de 2020**

Se aprobó por unanimidad el **Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria** del 14 de setiembre de 2020 y el **Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria** de fecha 06 de agosto de 2020 de la Comisión de la Mujer y Familia, con la votación por Unanimidad de las congresistas: Carolina Lizárraga Houghton – Presidenta; Mónica Saavedra Ocharán – Vice Presidenta; María Gallardo Becerra - Secretaria; se verificó el quórum, encontrándose presentes las señoras congresistas titulares: Yessica Apaza Quispe, Julia Ayquipa Torres, Irene Carcausto Huanca, Arlette Contreras Bautista, Matilde Fernández Florez, Lesly Lazo Villón, Liliana Pinedo Achaca, Lusmila Pérez Espíritu y Rocío Silva Santisteban Manrique.

La Presidenta, congresista Lizárraga Houghton, señaló que se había votado por Unanimidad las actas de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del 14 de setiembre de 2020 y de la Tercera Sesión Extraordinaria del 06 de agosto de 2020; acto que se realizó bajo la Plataforma Microsoft Teams.

I. DESPACHO

La Presidenta, congresista Lizárraga Houghton; procedió a dar cuenta de los documentos enviados y recibidos en el periodo comprendido entre el 10 al 24 de setiembre de 2020 por la Comisión de Mujer y Familia, los mismos que han sido enviados a los correos electrónicos de cada una de las integrantes de la comisión, así como a los correos de las asesoras y asesores acreditados a la Comisión y también han sido colgados en la plataforma de Microsoft Teams.

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

Comunicó nuevamente señoras congresista que para efecto de viabilizar de mejor manera el acceso de la ciudadanía y las coordinaciones con las diversas instituciones públicas, se habilitó una mesa de partes virtual a través del correo electrónico tramite.comisionmujeryfamilia@gmail.com, que nos permite atender administrativamente durante la presente la emergencia nacional COVID-19 e informar a ustedes la relación de documentación enviada y recibida en cada sesión de la Comisión; no duden de enviarnos todas sus necesidades, consultas a través de este correo electrónico.

II. INFORMES

La Presidenta Lizárraga Houghton; informó que ingresaron a la Comisión de Mujer y Familia los siguientes documentos:

Informó que los siguientes Dictámenes aprobados en el último Pleno Temático ya se encuentran en Autógrafas de Ley remitidas al Poder Ejecutivo para su publicación, siendo las siguientes:

- Ley de las trabajadoras y trabajadores del Hogar; paso al Ejecutivo el diecisiete de setiembre de 2020, vence el plazo de la promulgación de la ley el 12 de octubre de 2020.
- Ley que amplía las medidas de protección laboral para las mujeres gestantes y madres lactantes en casos de emergencia nacional sanitaria; paso al Ejecutivo el 17 de setiembre de 2020, vence el plazo de promulgación de la Ley 09 de octubre de 2020.
- Ley que declara el 18 de mayo de cada año el día nacional de la mujer indígena u originaria; paso al Ejecutivo el catorce de setiembre de 2020, vence el plazo de la promulgación de la ley el 06 de octubre de 2020.
- Ley que declara el 25 de julio de cada año día nacional de la mujer afroperuana; paso al Ejecutivo el catorce de setiembre de 2020, vence el plazo de la promulgación de la ley el 06 de octubre de 2020.

En ese sentido, señoras congresistas les estaremos informando la publicación de dichas normas legales.

Informo que mediante Oficio N° 411-2020-2021/MIBR-CR, la señora Congresista María Bartolo Romero, solicita Apoyo Temporal para el fortalecimiento del Desarrollo Infantil, en ese sentido, solicita que se oficie a la Sra. Patricia Donayre Pasquel – Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, para que informe en el seno de la Comisión de Mujer y Familia sobre la relación con el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 095-2020, que autoriza al Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS” a implementar dicha intervención, a favor de niñas y niños nacidos durante la vigencia del mencionado Decreto de Urgencia y los hogares con niñas y niños menores de 24 meses de edad al inicio de su vigencia.

Asimismo, señala que dicha norma se encuentra publicada la relación de distritos del país que serían atendidos, por lo que la representación nacional espera conocer cómo se encuentra actualmente la intervención de dicho programa.

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

Se pone de conocimiento, que el equipo técnico de la Comisión de Mujer y Familia, viene trabajando presencialmente en la oficina de la Comisión los días martes y viernes, de 10.00am a 4.00pm. cumplimiento los protocolos de seguridad.

Se ha remitido, con fecha 14 de setiembre del presente año, Oficio N.º 322-2020-2021-CMF/CR al Dr. José Luis Lecaros, Presidente del Poder Judicial, solicitando garantice la publicidad de los juicios -con reserva de la identidad de las víctimas- en el caso Manta y Vilca. Como es de conocimiento actualmente se desarrolla el segundo juicio oral contra 13 militares por actos de violencia sexual durante el conflicto armado interno y es fundamental garantizar el derecho a la verdad y justicia de las víctimas que durante décadas esperan una respuesta efectiva del sistema de justicia.

Con fecha 14 de setiembre del presente año, se remite Oficio N.º 338-2020-2021-CMF/CR dirigido a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con relación a los graves hechos de acoso y violencia en agravio de la señora congresista Nelly Huamani Machaca, solicitando las actuaciones necesarias para garantizar su derecho a una vida libre de violencia. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha emitido un pronunciamiento rechazando estos actos a solicitud de la Comisión de la Mujer y Familia.

Desde la Comisión de la Mujer, se ha emitido un pronunciamiento público, rechazando estos actos de acoso y violencia. Expresamos nuestra solidaridad con la congresista Nelly Huamani Machaca, ratificando nuestro compromiso de insistir una vez más a la Presidencia del Congreso de la República se priorice el debate y aprobación de la Ley contra el Acoso Político, que ya cuenta con un texto sustitutorio aprobado por esta comisión. Como dijimos el acoso político, afecta principalmente a las mujeres y limita nuestro derecho a participar en iguales condiciones en los espacios públicos.

Así mismo se ha remitido Oficio N.º 339-2020-2021, dirigido a la Fiscal de la Nación, solicitando que los hechos sean investigados a fin de identificar al presunto agresor o agresores y estos hechos no queden impunes.

Informó que se ha recibido Oficio N.º 2865-2020-MP-FN de la Fiscalía de la Nación, a través de la cual se adjunta oficio nro. 029-2020-MP-2FPPC-4d-LOS OLIVOS del Fiscal Provincial Carlos Enrique Diaz Casimiro, de la 2da. Fiscalía provincial penal corporativa de Los Olivos, por el que se da cuenta del estado actual de las investigaciones respecto a los hechos suscitados en el Local Thomas Restobar, el 22 de agosto de 2020, donde 13 personas perdieron la vida. En dicho informe se precisa que a través de disposición fiscal del 27 de agosto 2020 se ha formalizado investigación preparatoria, declarándose complejo el caso por 8 meses.

Con Oficio Nro. 001-2020-2021, de fecha 18 de setiembre del presente año, la congresista Matilde Fernández Florez, coordinadora del Grupo de Trabajo “Seguimiento a Programas Sociales y Propuesta para la mejora del derecho de alimentos”, informa que en fecha 12 de setiembre del presente año se instaló el Grupo de Trabajo y se aprobó el Plan de Trabajo respectivo.

Se otorga el uso de la palabra a quien le solicite (...)

La señora congresista Mónica Saavedra Ocharán; saludó a la Presidenta y a las congresistas, informó que reunió con la ministra de la mujer ya que realizará un evento en la Mesa de Mujeres Parlamentarias “Participación Política Representantes en el Perú”, asimismo, visitó un albergue con la ministra de la mujer, señaló la importancia que el Ministro del Interior, tal iniciativa para que el personal pueda trabajar vía on line. Por otra parte, Ministerio del Interior y el Presidnete inauguraron para que los policías no se movilicen. También comentó que había presentado su proyecto de ley 5870/2020-CR utilizar plataformas virtuales, redes en caso de violencia contra las mujeres, y sugerimos a la policía nacional que implementen denuncias geo satelitales, ya que muchas veces no se pueden acercar físicamente, muchas veces se encuentran secuestradas en su domicilio cuando tienen un enfrentamiento con su pareja.

La señora congresista María Bartolo Romero; saludo a la Presidenta y a las congresistas, señaló que el primer caso homicidio, desaparición del señor William Edmundo Manrique, puerto Callao, al parecer actos de piratería, el es de Chimbote, de padres Chimbotanos, deja huérfanos, y esposa de ocho meses de gestación, y solicita que la comisión vea el caso de abandono, la señora Susan Montes Tello, a quedado en absoluto abandono, y el Mimp y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, solicita que oficien a las autoridades y que intervengan en dicho caso.

El segundo es de un recién nacido desaparecido, y encontrado muerto, sus padres son caso padres Juan Carlos Salvatierra, solicita se oficie al Fiscal de la Nación y al Ministerio de Salud, explique la negligencia en controles de seguridad hospitalaria.

Tercer caso, Homicidio Cristian Uribe Felix, al parecer es un hecho más de violencia, una organización criminal se ha sentado una organización criminal en la provincia de Carhuaz, de la Región de Ancash, en vista de sus autoridades, tienen asustados a las autoridades, existiendo testigos que han visto este atrocidio, solicitó se oficie al Fiscal de la Nación, y sea considerado testigo protegido, los pormenores hará llegar con la reserva del caso.

Cuarto caso, se trata de un niño con hidrocefalia, cuya madre vive en una casa de esteras, es la señora Reina Angela Guzman Cachay, solicita que la comisión oficie al MIMP, al Ministerio de Inclusión, Trabajo, Salud, para que intervengan horizontalmente a la señora y pueda salir de su estado de precaridad.

La señora congresista Matilde Fernández Flórez; saludo a la Presidenta y a todas las colegas congresistas, informó que en su semana de representación visitó al comedor del Cusco, se ha incrementado la cantidad de beneficiarios, las personas que requieren ser atendidos con un plato de alimentos, del comedor popular de Sapientiana, atendían 40 personal

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

ahora son 70 personas que recogen sus alimentos, las personas que administran atienden unos días sopas, otros días segundos, la cantidad de carnecita no alcanzan los alimentos, por el tema de la pandemia se han instalado las ollas comunes, visite la olla común de Orihuay, las personas que preparan son familias de buena voluntad, y requieren llevar alimentos a sus casas, sobreviven principalmente de lo que es la colaboración voluntaria y solidaria, en ese sentido, solicitó que el Ministerio de Inclusión Social pueda facilitar el desarrollo de los comedores populares, existe mucho peligro ya que usan plásticos, existen requisitos que funcionen 6 ó 7 meses, que consigan un lugar para poder llevar la menejería, pero conociendo no cuentan con dicho espacio, por ende solicita ver como puedan funcionar estos espacios de ollas comunes puedan funcionar como comedores populares.

La señora congresista Yessica Apaza Quispe; saludo a las señoras congresistas, manifestó esta semana de representación se ha podido verificar a la población en la zona de Urus, Puno, las hermanas solo viven del turismo, se encuentran en total abandono, y cursaran los oficios a la comisión, para promover mediante ferias virtuales y puedan vender sus productos, también se han reunido con comedores populares, de las diferentes zonas, Ilave, Chucuito, etc, donde manifiestan el abandono completo de los comedores populares, también nos reunimos con las mujeres autoridades de la región de Puno, manifiestan multiples pedidos existen mucho acoso político, no es posible que las mujeres autoridades sigan recibiendo maltratos; también manifestó que ha cursado oficio para que se vea el problema de los albergues, ya que existen mucho maltrato de los niños cuando deben estar en cuidado de éstas personas, ha podido verificar el maltrato que existe hacia los niños.

La señora congresista Roció Silva Santisteban Manrique; saludo a la Presidenta y a las colegas congresistas, informó que en su semana de representación visitó la cárcel del centro penitenciario de chorrillos, donde solo se encuentran mujeres, mujeres que tienen altas penas, ellas desde que ha comenzado la pandemia, han pasado por diferentes situaciones, uno de los temas que están pidiendo, es tener video llamadas con sus hijos, desde marzo no pueden ver a nadie, entonces la directora de la institución que es una funcionaria del Inpe, es la que propuso la idea para que las mujeres puedan comunicarse con sus hijos pequeños, será importante enviarle un Oficio directora del INPE, Ministerio de Justicia para planterarle esta idea.

La señora congresista Liliana Pinedo Achaca; saludo a las congresistas, informó que curso el Oficio 462 al MIMP solicitando con carácter de urgencia la creación de un Centro de Emergencia Mujer en el distrito de Zuñiga – Provincia de Cañete, debido a que en su semana de representación el alcalde le hizo el pedido por lo cantidad de casos de violencia hacia las mujeres, 25 de set. 463 a la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, para que el programa Cuna Mas llegue al distrito de Zuñiga – Cañete también a pedido del Alcalde distrital; asimismo, señaló que en su semana de representación del mes de setiembre se dirigió a fiscalizar el programa qali Warma, de la institución educativa Jorge Campo de Rueda, y pudo observar que todo esta ordenado y siguen con los protocolos de seguridad debido al estado de emergencia.

La señora congresista Arlette Contreras Bautista; saludo a la Presidenta y a las señoras congresista presentes, solicitó se consigne su asistencia, informó que en su semana de representación realizó distintas actividades, visitó diversas comisarias especializadas de familia, centros de emergencia mujer, y la casa de mujer, visitó la comisaría de Sol de Oro, se reportan entre 7 a 10 casos de violencia familiar, y advierte que el centro de emergencia mujer está cerrado, vio que varias víctimas necesitan la asistencia psicológica y legal, en esta comisaría se cumple con los protocolos y advirtieron falta de logística y mayores recursos para poder ejecutar las medidas de protección, la comisaría de San Martín de Porres, se reporta entre 8 a 10 casos de violencia hacia la mujer, el centro de emergencia mujer recién estaba abriendo sus puertas, habían mujeres policías atendiendo los casos para las mujeres y demás integrantes del grupo familiar, la comisaría en Independencia cuenta con 38 efectivos policiales y el 70% son mujeres, hay casos de violencia, y se incrementa los casos de violencia los fines de semana, en esa comisaría no había centro de emergencia mujer, si estaba a unas cuadras, tomaron conocimiento que los mayores casos durante de la pandemia, se advierte un incremento de violencia hacia las mujeres, en la comisaría del Rimac también reportaron casos de 10 a más, y el centro de emergencia recién estaban abriendo sus puertas el 21 de setiembre, en ese sentido, se tiene el compromiso del centro de emergencia mujer se abran en Lima, se tiene que corregir a la brevedad posible, ya que las denuncias de violencia se han incrementado y dado en el ámbito de la pandemia, la necesidad de provincia de Chocoma, provincia de Ayacucho, que deben contar con un centro de emergencia mujer, porque el Alcalde Distrital de Chocoma que se necesita contar con un centro de emergencia mujer.

La señora congresista Lusmila Pérez Espíritu; saludo a la Presidenta y a sus colegas congresistas, manifestó que en esta semana de representación han estado en los lugares más alejados de la región Huánuco, donde no hay presencia del estado, del gobierno central, regional, ni de las autoridades, y las brechas tremendas en cada sector, llegó a Leoncio Prado, distrito de Mariano Diamason Beraún, un grupo de mujeres han creado una asociación de mujeres vulnerables, están realizando un trabajo de gastronomía y de costura, y solicitan que la Ministra de la Mujer les apoye a implementar, son mujeres madres solteras, que se han quedado sin trabajo por la pandemia, son 150 mujeres por el momento, y las mujeres vulnerables puedan trabajar en la provincia, quisiera que la comisión apoyen a las señoras emprendidas en esta asociación, y que se implementen y también quieren ingresar al sector panadero, para que ellas mismas puedan solventar su economía. Por otro lado, en la provincia de Huaycabamba, provincia de la capital de Huánuco, viaje de 12 a 13 horas de viaje, las mujeres se dedican a la agricultura, y su vía de acceso es terrible, y las señoras se dedican a la agricultura, y como comisión como se podría ayudar de lugares tan alejados de la región Huánuco, puedan mejorar su calidad de vida, iban a perder a la compañera de esta comisión por que el acceso es terrible, las señoras se dedican a la ganadería, agricultura, en ese sentido, ha solicitado en la reestructuración del Minagri dentro del vice ministerio de agricultura familiar, proponiendo una dirección para la mujer rural, y ahí puedan hacer sus gestiones y mejorar su

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

calidad de vida, lo ha trasladado al Ministro de Agricultura, por lo que solicitó que comisión de la mujer también se podría reforzar para ayudar a este sector vulnerable.

II. PEDIDOS

La Presidenta Lizárraga Houghton; solicitó se proceda a pasar a la orden del día la invitación a la señora Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, pedido realizado por la señora congresista Bartolo, asimismo, proceder a la invitación de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. La secretaria técnica, señora Tania Sabagg Chacón, procedió a realizar la votación respectiva, la misma que pasó a la estación de la Orden del Día.

La señora congresista Arlette Contreras Bautista; solicitó que considera importante solicitar desde la comisión de la mujer al Ministerio de la Mujer la implementación del centro emergencia mujer en la región Ayacucho.

La señora congresista Mónica Saavedra Ocharán; señaló que el 03 de setiembre de 2020, el Vice Ministerio de Seguridad Pública presentó la Guía gratuita de Trata de Personas, lo que permitirá optimizar la labor policial y fiscal de lucha contra este delito, su pedido sería muy importante que dicho Vice Ministro de Seguridad Pública para que explique el tema.

La señora congresista María Bartolo Romero; solicitó se oficie a las entidades públicas mencionadas en la sección informes, las mismas que solicitó sean de manera inmediata por la urgencia de los temas.

La señora congresista Rocío Silva Santisteban Manrique; solicitó se oficie al Ministerio de Justicia y al INPE solicitando se pueda concretar la posibilidad de las bio llamadas en el caso de los centros penitenciarios de mujeres.

La señora congresista Matilde Fernández Florez; solicitó se invite a la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, para que explique la forma de como incrementar los presupuestos de los comedores populares y los requisitos para la apertura nuevos comedores populares en el marco de la pandemia que viven muchas personas en el país.

La señora congresista Yessica Apaza Quispe; solicitó se invite a la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, y a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, asimismo, solicitó que el proyecto de ley 5940/2020-CR sea dictaminado por la comisión de mujer y familia.

La señora congresista Lusmila Pérez Espíritu; solicitó que la comisión de la mujer curse un oficio al Ministerio de Agricultura para que se solicite que se incorpore la Dirección de la Mujer Rural dentro del Vice Ministerio de Agricultura, sería genial que la comisión lo pida al Ministro para que sea incorporado.

La señora congresista Liliana Pinedo Achaca; solicitó que la comisión interceda con carácter de urgencia en el caso de abuso sexual de una la adolescente de 15 años de edad, proveniente

**“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021**

de la provincia de cañete, suceso ocurrido en julio de 2019, visitó a la familia agraviada, y viven en un estado muy pobre, se tiene indicio que el agresor ha sido un abogado, el mismo que puede estar manipulando a la justicia, y que el caso esta avanzando lentamente, y esta provocando la indignación en la provincia de Cañete, motivo por el cual solicitó que la comisión de la mujer y familia pueda intervenir.

La señora congresista María Gallardo Becerra; solicitó que la comisión de mujer y familia intervenga sobre el caso de la hija del señor Carlos Limo, agilizar por migraciones, ya que la niña se encuentra desahuciada por tener la enfermedad del cáncer de hígado, y aquí en Perú la quimioterapia no está haciendo efecto, en ese sentido, el señor desea llevarla a España para salvarle la vida a su menor hija, ella es Gloria María, señalando el padre que Migraciones le ha dado fecha para el 15 de octubre del presente año, y él señor se encuentra desesperado porque los días cuentan para que su menor hija pueda sobrevivir, por lo que solicita que la comisión remita una oficio a Migraciones para que se pueda acelerar el viaje de su padre con su menor hija al país de España.

III. ORDEN DEL DÍA

La **Presidenta, congresista Lizárraga Houghton;** ingresó a estación del orden día.

Primer Punto

Votación para invitar a la señora Patricia Donayre Pasquel, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, para que asista a la décima octava sesión ordinaria del lunes 05 de octubre del presente, a pedido de la señora congresista María Bartolo Romero.

Solicitó a la señora Secretaria Técnica Tania Sabbagg Chacón, verifique el quórum correspondiente para la votación respectiva.

(La secretaria técnica procede a llamar a los congresistas y registra el sentido de su voto e informa a la presidenta del resultado)

Votación:

Carolina Lizárraga Houghton – A favor
Mónica Saavedra Ocharán – A favor
María Gallardo Becerra – A favor
Lusmila Pérez Espíritu – A favor
Julia Ayquipa Torres – A favor
Liliana Pinedo Achaca, - A favor
Yessica Apaza Quispe – A favor
Matilde Fernández Florez – A favor
Lesly Lazo Vilón – A favor
Irene Carcausto Huanca - A favor
Rocío Silva Santisteban Manrique – A favor
Arlette Contreras Bautista – A favor

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

Se aprobó por **Unanimidad** cursar invitación a la la señora Patricia Donayre Pasquel, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, para que asisita a la décima octava sesión ordinaria del lunes 05 de octubre del presente; acuerdo adoptado a través de la plataforma Microsoft Teams.

Segundo Punto

Presentación de la señora Jeannette Llaja Villena, Abogada, Especialista en Derechos Humanos, Género y Derecho Constitucional; quien abordará lo propuesto en las iniciativas legislativas recaídas en los temas de paridad en cargos de dirección en el sector público.

La Presidenta Lizárraga Houghton; otorgó el uso de la palabra a la señora congresista Mónica Saavedra Ocharán.

La doctora Jeannette Llaja Villena; agradeció por la invitación cursada a su persona, saludó a la Presidenta y a las integrantes de la Comisión de Mujer y Familia, y procedió a exponer los temas a tratar, en ese sentido, expresó que pasaría una presentación en power point, saludó la iniciativa que se ha presentado, 5607/2020-CR y el 5777/2020-CR y 5694/2020-CR que son iniciativas hermanas, compartió ideas para complementar el debate de las iniciativas legislativas que están de cara al trabajo de la comisión, y que permite la participación de las mujeres en el sector público y también en el sector privado, a raíz de dichas iniciativas, compartió ejes concretos: ejes concretos de su aporte, en ese contexto planteo los siguiente: cuál es el problema, cuál es la obligación del Estado Peruano y las alternativas que se tiene con el tema; manifestando que el primer problema que se tiene sobre el tema es la realidad concreta, si bien los hombres y mujeres son iguales, pero la igualdad no se concretiza en la cotidianidad, existe un estereotipo como mujeres (ámbito doméstico) lo que deviene de una división del trabajo, por consiguiente la realidad demuestra que las mujeres trabajan mucho más que las varones, ya sea en el cuidado de los niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad; y ello repercute otros estereotipos que perjudica la participación en política, y que las mujeres no pueden liderar porque son emotivas, y siempre estarán pensando en sus hogares, en sus hijos, ante ello, existen muchos muros de cristal, se considera un circulo vicioso, basado en estereotipos, y tienen consecuencias directas en la vida de las mujeres y en concreto se visibiliza con mujeres en cargos de dirección en el ámbito político o en la gestión pública.

En el cuadro hace evidenciar el número de ministras mujeres y ministros varones en los últimos años, en el año 2019 hubieron gabinetes paritarios, en un balance general, la participación de las mujeres es 32%, si se dividen los ministerios se encuentra una división de tres tipos, el reproductivo, es el de cuidado, las mujeres han estado en los ministerios relacionado en lo productivo, el balance 2018 – 2020, de todos los ministerios reproductivos el 58% ha sido dilerado por mujeres el 25% es el productivo. No solo se tiene problemas para llegar a espacios de liderazgo y se da solo para sectores de cuidado.

Las Vice ministras se encuentran en los sectores reproductivos, las secretarias están también ocupadas más por varones, la data de Servir, ellos publican anualmente información de las mujeres en el sector público, las mujeres en los puestos de funcionarias y directivas consisten de 3 de cada 10, va dentro 27, 28 y 29% de cargos directivos, si se fijan en la línea verde la

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

mitad de profesionales en el sector público esta conformado por mujeres, pero si los cargos directivos están conformados por varones y existe un techo que se debe superar.

En el sector publico si hay mujeres, pero los cargos directivos si están conformados por varones, y ello se debe superar, qué obligaciones tienen el Estado Peruano, en ese marco se tiene la constitución del 79 del 93 también, se tiene el derecho a la no discriminación, no solo puede ser visto como un derecho subjetivo, es un principio constitucional que ampara este derecho, asimismo, se debe tomar en cuenta la convención de eliminación de no discriminación a todas las mujeres, reconocido por la constitución, y del cual el Tribunal Constitucional ha señalado que tiene rango constitucional, el estado peruano tiene la obligación de tomar las medidas para que las mujeres participen de las políticas gubernamentales, no sólo en el aspecto político, sino en la función pública, por ende la constitución debe ser leída articuladamente con dicho tratado, para que se acelerar el proceso de igualdad entre hombres y mujeres para que no se dé la discriminación, por cuotas, cupos, una diversidad de acciones afirmativas, que son medidas temporales para acelerar el proceso de igualdad entre hombres y mujeres dada las condiciones históricas que la han excluido.

La Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, y hace referencia de acciones positivas de carácter temporal, existen normas de carácter administrativo, dadas por el ejecutivo que hacen referencia de acciones afirmativas en la gestión pública que garantizan la presencia de mujeres en cargos de toma de decisiones en el sector público, existe un marco normativo que sin duda se deben tomar acciones afirmativas para promover la igualdad de las mujeres. Existe un marco normativo como el Plan Nacional de Derechos Humanos vigente hasta el próximo año. La constitución debe ser leída de mana con la CEDAW.

La doctora Llaja señaló que desde su punto de vista no se necesitaría una modificación constitucional sino que considera que se puede dar una norma de rango de ley si se quieren concretar las propuestas que se han mencionado al principio.

El tema de Ministros, Vice Ministros, Secretarios Generales, que son funcionarios de alta dirección, y es el Premier quien presenta dicha lista de nueve, nueve, en el MIMP tanto como el MINJUS tengan acciones afirmativas, en cada ministerio se surga un grupo, y es ahí donde se genere el tema de la paridad, la PCM tiene un solo vice ministerio, del 5694 directorios y comisiones, el desafío es mucho más complejo, las comisiones son multisectoriales, ahí no esta la capacidad de decisión de quien implementa esta comisión, sino poder designar el tema del sexo, y se garantice una participación paritaria, es importante dividir quienes son los funcionarios, hubo una consulta sobre el tema de la meritocracia, se puede acceder a cargos directivos se dan como cargo de confianza o por concurso público, se está implementando el proceso en Servir, como directores generales, directores de línea, entre sector público y egresados de universidades, no se puede decir que no hay mujeres. En el caso de concurso público, se deben tomar medidas que se deben profundizar, hay en la legislación comparada como entes de Servir, el funcionariado público sea el adecuado, tenga también el tema de la paridad, se podría iniciar un proceso de concurso público debe haber un porcentaje de mujeres, dos personas que tienen el mismo porcentaje se opte por la mujer, esa es una acción positiva, se debe revisar procesos de concurso, para evitar colar se filte sesgo de género. En la entrevista

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

se plasman temas de discriminación, sino si están en edad reproductiva, las preguntas se dan si tienen o no hijos, y va el modelo con el tema reproductivo.

Los regímenes laborales, la 276 y la Ley Servir, como normas que hacen carrera administrativa y se comparte con una serie de leyes especiales, maestros, diplomáticos, universitarios, magistrados, militares, policías donde existen regímenes laborales paralelos, es importante en el momento de ver el tema de los directivos, muchos de los funcionarios (as) son CAS, por ende hay meritocracia, el otro punto tiene que ver con el sector público nacional, además nacional y local, sino que engloba no solo a los Ministerios, sino a diferentes instancias que de alguna manera responden el trabajo de servicio civil a la ciudadanía incluso el trabajo de servicio civil como los órganos constitucionalmente autónomos.

Para concluir señaló la doctora Llaja que no se necesita una reforma constitucional sino una modificación de ley dado que la constitución y la Cedaw habilitan la posibilidad de realizar acciones afirmativas.

No hay problema con el tema de Ministerios, se han tenido gabinetes paritarios, uno con el ex Presidente Humala y el año pasado también, en situaciones de crisis se ve que no es importante, en término de las direcciones, son fundamentalmente los cargos de confianza, es importante que se garantice que tengan los requisitos para asumir dichos puestos.

Se efectuaron preguntas de las señoras congresistas y las respuestas dadas por la doctora Jeannette Llaja Villena. *(Las mismas que se precisan en la transcripción respectiva de la décima séptima sesión ordinaria).*

Tercer Punto

Presentación del señor Javier Portocarrero Maisch, Director Ejecutivo del Consorcio de Investigación Económica y Social – CIES, y la señora Tamia Lavado, investigadora; quien informará sobre los resultados de la investigación *“Penalizaciones laborales por maternidad”*: *El costo de ser madre en el Perú*, realizada por el Consorcio de Investigación Económica y Social – CIES.

La Presidenta Lizárraga Houghton; otorgó el uso de la palabra al señor Javier Portocarrero Maisch, Director Ejecutivo del Consorcio de Investigación Económica y Social – CIES.

El señor Javier Portocarrero Maisch, Director Ejecutivo del Consorcio de Investigación Económica y Social – CIES; agradeció por la invitación cursada a su persona, saludó a la Presidenta y a todas las integrantes de la Comisión de Mujer y Familia, acto seguido señaló que

La Presidenta, congresista Carolina Lizárraga Houghton, procedió a pasar al segundo punto de la orden del día. En ese sentido, le dio la bienvenida al señor Javier Portocarrero Maisch, Director Ejecutivo del Consorcio de Investigación Económica y Social, y la señora Tamia Lavado, investigadora, quienes informaron sobre los resultados de la investigación *“Penalizaciones laborales por maternidad: el costo de ser madre en el Perú”*. Encontrándose el invitado y la invitada presentes, les otorgó el uso de la palabra.

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

El señor Javier Portocarrero Maisch, Director Ejecutivo del Consorcio de Investigación Económica y Social, agradece a la Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia, a todas las integrantes de la Comisión, a la secretaria técnica y al equipo técnico por fortalecer y fomentar los vínculos entre la academia y el Congreso de la República. Señala que el mandato del CIES es promover investigación aplicada a las políticas públicas. Desde hace cinco años, vienen levantando el tema de género en las investigaciones que promueve la institución. Y es así que elaboraron una guía para la incorporación del enfoque de género en las investigaciones que promueven. Señala que realizan los concursos anuales de investigación en ciencias sociales más importantes en el Perú desde un enfoque de género e interseccional. Agrega que otra medida importante para levantar el enfoque de género en las investigaciones fue otorgar un puntaje adicional en la calificación de concursos anuales de 10% de la nota final. Finalmente, señala que la relación con el Congreso de la República es muy importante. Se han tenido convenios desde el año 2004, que se han venido renovando periódicamente. Se ha llevado a cabo un curso de análisis de costo-beneficio y análisis de calidad regulatoria con la Oficina de Documentación y Capacitación Parlamentaria del Congreso. Presenta a la señora Tamia Lavado, economista joven de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que ganó el concurso de investigaciones del año 2016. Indica que ella ha tenido la gentileza de actualizar las cifras para la presente exposición. Su investigación aborda el costo de ser madre en el Perú. Finaliza su intervención, cediéndole la palabra a la señora Tamia Lavado para la presentación de los resultados de su investigación.

La Presidenta, congresista Carolina Lizárraga Houghton, agradeció las palabras del señor Javier Portocarrero Maisch y le concedió el uso de la palabra a la señora Tamia Lavado.

La señora Tamia Lavado, investigadora, saludó a las integrantes de la Comisión de Mujer y Familia y agradeció la invitación. Indicó que su presentación incluye cifras del año 2019 y otros datos actualizados sobre la situación de Lima. Enmarcó su investigación en el año 2016 cuando el Movimiento Ni Una Menos sacó a la luz el incremento excesivo de casos de violencia contra las mujeres. En ese contexto, abordó el tema de la maternidad como un factor detrás de las brechas de género. Encontró que en el Perú existe una gran cantidad de hogares monoparentales, mayormente liderados por mujeres. Muchas veces las madres son las únicas que se hacen cargo del trabajo de cuidado y de la manutención. Entonces le pareció muy relevantes conocer las condiciones en las que trabajaban estas madres. El objetivo general de la investigación fue conocer los efectos de la presencia de los hijos sobre los ingresos y las condiciones laborales de las madres trabajadoras.

Entre los resultados de su investigación, encontró que las mujeres con hijos tienen mayor presencia en los empleos informales, vulnerables e independientes. También resaltó que gran parte de los jóvenes ninis son mujeres, pues al tener hijos, la mujer corta su trayectoria educativa y laboral. Este corte es mucho más fuerte en quienes tienen menores ingresos. La cantidad de mujeres ninis de menores ingresos en el país es de 30%. El tema de la maternidad afecta principalmente a las mujeres jóvenes y de menores ingresos; de ahí que la tasa de ninis es mucho más alta en los estratos de menores ingresos.

En cuanto a la cobertura de prestación social, el país tiene bajos niveles de pensiones y acceso a la salud. En el caso de las mujeres, esto es muy importante porque les permite acceder al subsidio por maternidad. Sobre el acceso a pensiones, al salir las mujeres del mercado laboral, varían significativamente las proporciones en comparación con los hombres. Esto se debe a

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

que ellas no aportan en igual medida porque están en el sector informal. Y todo esto repercute en los ingresos que perciben; entonces las mujeres sin hijos estaban con un ingreso de 1300 soles, mientras que las mujeres con hijos con un ingreso de 1150 soles. Esto también se puede constatar en las tasas de actividad en el contexto de pandemia porque, si bien la PEA ha disminuido tanto para hombres como mujeres, en el caso de las mujeres ha sido mucho más fuerte, lo que plantea un reto por qué no se sabe si aquellas mujeres que han salido del mercado laboral en el año 2020 regresarán y cómo y en qué condiciones, principalmente por el cierre de las escuelas y guarderías. Por esto, se dice mucho que los avances alcanzados en materia de igualdad de género pueden sufrir un gran retroceso a causa de la pandemia.

El resultado hallado por la investigación fue que las mujeres con hijos sufrían una penalidad, principiante en aquellas con bajos niveles educativos. Por tal motivo, se abordó complementariamente la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo del año 2010 para visibilizar dónde están las carencias y cómo es que se pueden enfocar las políticas.

Asimismo, señaló que las mujeres dedican muchas horas a la semana al trabajo de cuidado. Agregó que esto se pudo visibilizar en las salidas por género en el contexto de la pandemia, ya que se evidenció mercados abarrotados por mujeres porque son ellas las que realizan el trabajo doméstico en el hogar. Otro resultado de su investigación fue que las mujeres que no tenían hijos dedicaban horas a actividades educativas; mientras que aquellas que tenían hijos no dedicaban tiempo a actividades educativas, incluidas las que estaban en el mercado laboral. También se encontró que las mujeres que tenían hijos destinaban más de 40 horas a la semana, realizando trabajos domésticos y de cuidado, muy aparte de su jornada de 40 horas a la semana. Esto revela que para las mujeres con hijos existe una doble carga laboral, una doble jornada. En cambio, las mujeres sin hijos dedicaban 26 horas semanales a trabajo doméstico. Además, evidenció que las mujeres con hijos sin empleo eran ninis y que dedicaban todo su tiempo al trabajo doméstico; mientras que en el caso de las mujeres con hijos que sí tenían empleo estaban trabajando o estaban estudiando.

En conclusión, sí existía una diferencia de ingresos y lo que está detrás es la carga de trabajo doméstico no remunerado. Esto fue interesante porque la encuesta sobre habilidades de la OCDE del año 2016, que toma en cuenta el ejercicio de la maternidad y paternidad, reveló cómo las mujeres inactivas (sin participación en el mercado laboral) que tenían hijos tenían un menor puntaje en comprensión lectora y matemáticas en comparación con el promedio nacional.

Sobre las recomendaciones, señaló que los planes existentes son la Política Nacional de Igualdad de Género (aprobado en abril de 2019), el Plan Estratégico Multisectorial (aprobado este año) y el Plan Nacional de Fortalecimiento de Familias. Sobre los lactarios, indicó que fueron implementados en el año 2016, pese a que la ley fue dada en el año 2013 y obligó a las entidades públicas y privadas a establecer un lactario en sus instalaciones. De otro lado, Qali Warma atiende a aproximadamente 59 000 niños, que es una cobertura limitada porque es un programa que aborda la alimentación de los niños.

Otro estudio reveló que antes con el Programa Wawawasi el corte de edad era de 48 meses y ahora con Cuna Más es de 36 meses. Y esto se traduce en que un niño puede dejar de acceder a este servicio a medio año. Aquí falta articular los programas que prestan cuidados a las infancias. Sobre el presupuesto, el MIMP tenía un presupuesto específico para el Plan Nacional

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

de Igualdad de Género; sin embargo, el MIDIS no ostenta una partida específica. El Ministerio del Interior, que actúa frente a los casos de violencia, tampoco tiene una partida específica. Así, el presupuesto es uno de los problemas grandes que tenemos; así como la falta de información actualizada. Las recomendaciones de la investigación son mejorar el acceso al nivel educativo para que las mujeres con hijos continúen estudiando y mejorar el acceso al mercado laboral a través de licencias compartidas. Al respecto, se toma de ejemplo a Uruguay por su sistema de cuidados (Plan CAIF). También Argentina es referente por la ESI, que enseñan a cómo convivir con la diversidad, desmitificando los estereotipos que existen sobre la labor de cuidados y el rol de los hombres en el hogar. También se recomendó mejorar los sistemas de información, teniendo como referencia la GEIH de Colombia, que incluye preguntas claves sobre el ejercicio de la maternidad y paternidad al levantar información. En las políticas de género, se remarca que deben ser intersectoriales, reforzar la corresponsabilidad de los cuidados, garantizar los derechos reproductivos y la educación con equidad libre de estereotipos. Cuando se preguntó a los hombres no usuarios del Programa Cuna Más, se evidenció que ellos consideraban que el cuidado era labor exclusiva de las madres. Esto nos hace ver una limitante, ya que si una madre deseaba acceder al programa y su pareja lo rechazaba, ella no accedía al programa. Finalmente, enfatizó la importancia de conciliar el trabajo y la familia, pues en esta pandemia se han concentrado todos los trabajos en la casa, volviéndolo un centro de producción: el trabajo de cuidado de los hijos, el teletrabajo y el trabajo doméstico. Esto genera una carga altísima para las mujeres. Ofreció información relevante a las integrantes de la Comisión de Mujer y Familia.

La Presidenta, congresista Carolina Lizárraga Houghton, agradeció la presentación de la señora Tamia Lavado e invitó a las congresistas a formular preguntas sobre la exposición. Al no formularse preguntas por las congresistas, la Presidenta comentó que la maternidad es un tema sensible en el país y que su práctica no depende de prácticas individuales de las madres, sino del medio en el cual se ejerce la maternidad. Señaló que es madre de cuatro hijos y que, durante el periodo de lactancia de sus hijos, tuvo que hacerlo a escondidas o en lugares insospechados porque no se prestaban las condiciones, inclusive cuando se encontraba en una posición privilegiada. Preguntó a la investigadora si la maternidad es un asunto privado o un asunto público. ¿Solo se ejerce en el hogar? ¿O es que debe entrar a la esfera pública y prestar las condiciones de maternidad y crianza?

La señora Tamia Lavado, investigadora, indicó que los actores involucrados en la corresponsabilidad de los cuidados son el Estado, las empresas y las familias y que, actualmente, las familias son las únicas que asumen los cuidados. Quienes ejercen la maternidad a edad temprana y están en los estratos más bajos sufren los efectos más fuertes. Los estudios explican las trayectorias de estas mujeres son muy diferentes a las de mujeres de estratos altos. De las mujeres de estratos altos que fueron entrevistadas, ellas continuaron viviendo con sus hijos junto con sus padres. El informe de FORGE “Niños del milenio” también demuestra que las trayectorias de las mujeres sufren un corte y pierden el apoyo de sus familias y la sociedad. Consideró que la maternidad se enmarca en una cuestión social.

La Presidenta, congresista Carolina Lizárraga Houghton, comentó sobre la importancia de abordar la maternidad desde las políticas educativas y laborales para cambiar los roles asignados por la sociedad y preguntó por cómo el Estado podría ayudar a las madres trabajadoras del sector informal, considerando que ellas no tienen acceso a lactarios ni otras

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

medidas a su favor. ¿Se debe incentivar en mayor medida el ingreso de las mujeres al mercado laboral formal?

La señora Tamia Lavado, investigadora, señaló que los trabajos informales exponen mayormente a las mujeres a grandes riesgos y al contagio de COVID-19. A propósito, señaló que Wego, una ONG que trabaja en países en vías de desarrollo, propuso que aquellas que hayan perdido su capital de trabajo en negocios pequeños, accedieran a préstamos pequeños, que hacen una gran diferencia. Esto cobra especial relevancia ya que muchas personas se han adeudado para salvar sus negocios, Agregó que perder la salud en este contexto puede llevar a la pobreza, sobre todo a quienes viven en hogares monoparentales.

La Presidenta, congresista Carolina Lizárraga Houghton, preguntó qué acciones se pueden impulsar desde el Congreso de la República, como mujeres congresistas, para reducir la brecha salarial y solicitó compartir la presentación brindada.

La señora Tamia Lavado, investigadora, destacó la importancia de contar con presupuestos específicos en los sectores para reducir las brechas y no reproducir las desigualdades que ya existen. Señaló que, después del año 2016, se implementó un mayor número de lactarios en el país, de conformidad con la Ley 28986. Antes la cifra era mínima. Hay bastantes políticas de cuidado por desarrollar, por ejemplo, en Argentina, aquellos trabajadores que tienen hijos pueden salir una hora antes de sus labores. También tienen un horario bastante flexible. Al último reporte de Lima Metropolitana, se conoce que el 23% de mujeres ha salido del mercado laboral y entonces no se sabe cuántas de ellas van a retornar al mercado, sobre todo si las escuelas continúan cerradas.

La Presidenta, congresista Carolina Lizárraga Houghton, preguntó si en otros países existe un mayor tiempo para las madres destinado a la lactancia.

La señora Tamia Lavado, investigadora, señaló que en el Perú se cuenta con 14 semanas, siguiendo las recomendaciones de la OIT, y que en otros países europeos si se otorgan más semanas a las madres con goce de haber y con licencia a la mitad del sueldo. Esta medida se verifica más en países con menores tasas de nacimiento. El tema también va porque en el país los derechos reproductivos no están asegurados, pues se tienen tasas muy altas de embarazo adolescente.

La Presidenta, congresista Carolina Lizárraga Houghton, agradeció las intervenciones del señor Javier Portocarrero Maisch y de la señora Tamia Lavado del CIES y les invitó a abandonar la plataforma Microsoft Teams cuando lo tengan a bien.

Cuarto Punto

Presentación de la señora Mariella Valcárcel Angulo, Directora General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el señor Arturo Huaytalla Quispe; representante del Ministerio de Justicia; quien informará sobre los resultados de la investigación “Víctimas y victimarios del feminicidio. Un estudio desde los perpetradores del delito”, realizada por el Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA.

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

La Presidenta Lizárraga Houghton; otorgó el uso de la palabra a la señora Mariella Valcárcel Angulo, Directora General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La doctora Mariella Varcárcel Angulo, Directora General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; agradeció por la invitación cursada a su persona, saludó a la Presidenta y a todas las integrantes de la Comisión de Mujer y Familia, acto seguido expresó el saludo de la señora Ministra Ana Neyra Zegarra y agradeció a la presidencia y a los congresistas integrantes de la Comisión.

Ante su exposición por el cual había sido invitada, señaló que el estudio desde lo perpetradores del delito el cual fue realizado por el equipo del Observatorio de Criminalidad la cual pertenece a la Dirección General de Asuntos Criminológicos la cual se encuentra actualmente a mi cargo. Justamente se encuentra el señor Arturo Huaytalla Quispe, quien el coordinador del observatorio y quien formo parte del equipo que realizo la investigacion y podra trasladar mas la informacion en particular sobre el studio que se realizo. Este documnto pretende exponer el grave problema de vioonecia contra las mujeres, en particular en su manifestacion mas violenta que es el feminicidio.

Para desarrollar este estudio el equipo tecnico realizo el analisis del marco juridico y la politica publica relativa al tema. En nuestro pais existen diferentes esfuerzos por parte del estado para la prevencion, sancion y erradicacion de la violencia contra la mujer y las acciones mas concretas dirigidas datan de los ultimos 20 años, y los mas Fuertes a partir del 2009. Desde ese año los organismos publicos optan por la medicion del feminidiido desde los registros administrativos, esto provee una mirada desde la victima, pero no se contaba con un estudio sobre el perfil del perpetrador del feminicidio.

Y es hacia ese foco a donde se apunta con este documento y es ahi donde se advirtio que el marco normativo vigente en particular respecto al feminicidio ha requerido ajustarse a lo largo del tiempo en funcion de una necesidad imperiosa de establecer medidas que respondan a esta modalidad delictual. Como la inclusion del feminicidio como tipo penal, la promulgacion de la ley 30364 entre otros dispositivos normativos que se han ido emitiendo.

Sin embargo, aun a pesar de estas normas, para afrontar el problema y abordar más directamente las causas de este fenomeno de violencia extrema, se requiere que como un desafio especial se desarrolle una agenda que pueda tomar en consideracion la situacion en la que nos encontramos, frente a ellos e requiere mejorar y ampliar las fuentes de informacion y de medicion.

Es importante tener conocimiento, no solo de la victima sino tambien sobre el perfil del perpetrador, para tener una respuesta sistematica que nos permita disminuir o erradicar este fenomeno.

Sobre este aspecto es sobre el cual se centro la inverstigacion realizada, porque advirtio que en nuestro pais no exisitia un estudio similar. Tampoco se habian analizado los factores que llevan a cometer este hecho precisamente en determinadas personas, y ademas vincularlo a otros perfiles criminogenos sobre los que ya se tenia mayor data. Es por eso que esta

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

problemática es abordada por el Observatorio nacional de política criminal ante el incremento en los delitos de este tipo que se dieron registrado entre el 2014 y el 2018, y se analizaron también secuelas y consecuencias de estos crímenes sobre las familias de las víctimas, las cuales afectan principalmente a los niños, niñas y adolescentes.

Con las recomendaciones que se promueven justamente con mayor potencial y necesidad de efectividad en un corto y mediano plazo con las que se dirigen a los agresores y los potenciales agresores.

La Presidenta, congresista Carolina Lizárraga Houghton, cedió el uso de la palabra al señor Arturo Huaytalla Quispe, quien procedió a comentar como se desarrolló la metodología de trabajo y las evidencias que se han podido recoger y las conclusiones a las que se ha llegado.

El doctor Arturo Huaytalla Quispe; representante del Ministerio de Justicia; quien saludó a la Presidenta y agradeció a la comisión y a los congresistas integrantes de la Comisión. Y procede a continuar con la exposición.

Esta lámina expresa la metodología que se utilizó, el objetivo principal del observatorio era conocer las características de las personas que están reclusas y han sido perpetradores de feminicidio. Lo primero que necesitábamos saber era cuánta era la población, la POPE como se le llama, entonces al 2018 en establecimientos penitenciarios como procesados y sentenciados estaban 484 personas reclusas por este delito, de este universo el total en Lima y Callao eran 108 personas, el mayor número de toda la población estaba en Castro Castro.

La metodología que se realizó fue, hacer una encuesta a 67 personas reclusas en este establecimiento penitenciario que representa el 78% a nivel de Lima, y provienen de diferentes regiones, Lima Ayacucho Junín Ancash, Arequipa Lambayeque Tumbes, centrándose en 22 adultos jóvenes, 43 adultos y 2 adultos mayores, este proceso de la metodología tuvo en cuenta una encuesta desarrollada por el equipo técnico que consistió en 105 preguntas en 10 ejes temáticos.

Para no desarrollar un estudio con solo lógicas y descriptivas, incorporamos distintas dimensiones teóricas para que pueda explicarse el feminicidio en el país desde la mirada de las personas que han perpetrado este delito, en este caso incorporamos teoría psicopatológica, Teoría de género, Teoría del aprendizaje social, Perspectiva biológica, Enfoque sistémico aplicado al feminicidio, Teorías de los recursos, y del intercambio social Teorías del estrés y afrontamiento, y la teoría Social-Situacional.

Todas esas teorías sirvieron para construir el instrumento cuantitativo que se aplicó a las personas reclusas, todos esos enfoques sirvieron para desarrollar las siguientes dimensiones, que se utilizaron para la encuesta como: Datos de identificación, Educación, Entorno familiar, Empleo, Consumo de sustancias psicoactivas, Relación de pareja, Ajuste marital, Machismo, Comisión del delito, Reacción posterior al delito. El recojo de información se realizó en Castro Castro.

En cuanto a los hallazgos, es decir las características que se han encontrado en este grupo tenemos el rango etario, vemos que es una población adulta joven que es el mayor número, no tanto en jóvenes menores de 18 años sino más bien es una población que se concentra

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

mayoritariamente entre 18 y 41 años. Entonces, en términos de caracterización acá se concentra un gran número de la población reclusa por feminicidio.

El segundo dato que nos parece sumamente revelador y que no se había destacado hasta la fecha tiene que ver con el vínculo delito-educación, y en este caso feminicidio y educación. Lo que el estudio halló es que no existe una relación entre un nivel cognitivo de formación educativa y la comisión del delito. De hecho, el estudio encontró que el 27% de las personas que han perpetrado este delito se encontraban en una educación superior, es decir, universitaria y técnica. Este dato llama poderosamente la atención porque no se trata de un delito -deseo nuevamente recalcar este dato- que tenga que ver con un desarrollo educativo en la comisión del delito. Entonces, hay una dimensión que consideramos necesario destacar: no necesariamente va por el desarrollo educativo sino más bien con el desarrollo de las emociones y todo el dimensionamiento de género incluido en ello.

Este dato de la parte superior también refuerza este elemento porque el 71% de los reclusos consideraban que en su mayoría fueron buenos estudiantes durante la etapa escolar, es decir, no tuvieron complicaciones o no tantas en temas educativos; diferente a la población que está reclusa por sicariato (que el Observatorio también desarrolló un estudio sobre ello) u otros fenómenos (que podrían ser como delitos patrimoniales, sean pues por robo, hurto, extorsión u otros), y en este caso pues más bien es una población que no ha tenido complicaciones en esta etapa escolar. Al menos eso es lo que refiere.

Como cuarto dato del estudio, acá vemos que muchos de ellos -de hecho, el 60% de los encuestados- refirieron haber padecido de maltratos físicos por parte de sus padres cuando ellos -los perpetradores del feminicidio- tenían entre 5 y 12 años, lo que muestra una (...) de violencia sistémica que ellos también han tenido en algún momento de su vida.

Bien, estos datos expresan el vínculo familiar -sobre todo con el padre y la madre, de hecho, el 39% alcanzó la mayoría de edad viviendo con la madre y solo el 26% alcanzó la mayoría de edad viviendo con el padre de los entrevistados. Este dato también es bastante interesante porque nos muestra el vínculo familiar y temporal que ellos han tenido con su familia directa.

Bien. Ya que hemos indicado la caracterización de las personas que han perpetrado el feminicidio, en realidad tiene una característica que difiere con los otros fenómenos del delito, en especial, por ejemplo, con la información del parte superior: yo creo que es bastante reveladora porque indica que el 98% de los reclusos por este delito no contaban con antecedentes penales y solo 4 declararon que en su etapa escolar tuvieron relaciones con compañeros que tuvieron problemas con la ley. Entonces el perfil criminológico del feminicida difiere con el de los otros delitos en cuanto a antecedentes delictivos. Este elemento por ejemplo es sumamente importante para empezar incluso a dimensionar cuáles son las características de esta población en específico. Dato que ya se vienen desarrollando esfuerzos importantes desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -y tiene que ver con el siguiente gráfico- y es que el 57% de los reclusos por feminicidio tuvieron hijos o hijas con la víctima fallecida. Entonces hay una gran población -casi un 60%- de niños y niñas que no solo han tenido pues que perder a la madre sino también pasar por un proceso de distancia con el padre al encontrarse recluso.

**“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021**

Como se indicaba hace un momento, en términos generales la investigación evidencia que no existe una relación entre desarrollo educativo y comisión del delito, sino se encuentra un poco más disperso en educación primaria, secundaria -incluso superior (sea universitaria o técnica); el segundo es que en la mayoría de esta población no existe antecedentes delictivos (la comisión de otros delitos son un grupo muy menor); yo creo que un tercer gran punto que destaca la investigación es esta relación que ellos han tenido con el espacio laboral, y en este caso lo que evidencia el trabajo es que el 97% -es decir, casi todos los reclusos- estaban empleados antes de ser encarcelados. Este dato cuando se cruza o se compara con otros fenómenos delictivos, sea como el delito patrimonial, regularmente es mucho menor: la población vinculada a delitos patrimoniales que llega a trabajar tiene trabajos precarios o sub-empleados, y en algunos casos funciona más bien como una estrategia de oportunidad para la comisión del delito. En este caso lo que se evidencia es que la mayoría de ellos tenía trabajo. La ocupación a la que se dedicaban la podemos ver en la parte inferior: construcción-edificación, atención al público, transporte, producción, trabajo técnico, vendedores... en realidad vamos a ver que son personas que han tenido muchos espacios de vínculos sociales, entonces creo también que este dato de alguna desmitifica o da mayor claridad sobre este fenómeno: sobre quiénes son, qué tipo de relaciones han tenido -de hecho, el estudio también menciona si lo que ellos ganaban les alcanzaba para vivir, y un gran número de las personas que han cometido este delito mencionan que sí, que lo que ganaban les alcanzaba para vivir; incluso que tenían muy buenas relaciones con su entorno laboral.

“¿Cuál era el tipo de relación que tenía usted con su víctima?” Esa fue la pregunta que el equipo técnico le desarrolló a la persona. Ahí mencionan mayoritariamente “conviviente”, “esposos”, “enamorados” y un 48% indicaba que eran convivientes. Este dato se cruza bastante bien.

Acá por ejemplo podemos ver este sentido de pertenencia sobre la pareja: el 31% de los casos de reclusos por feminicidio respondió que “siempre” o “en ocasiones” sentía que su pareja “le pertenecía”. En términos teóricos y metodológicos consideramos que este dato pudo haber tenido una cierta limitación en cuanto al aprehender de la realidad en cuanto son población en la cual aplica mucho la deseabilidad social, es decir, es una población que busca construir estrategias para parecer o quedar bien respecto a ciertos fenómenos, considerando más todo el impacto que ha generado la muerte de la mujer. Entonces, en principio hay un 31% que considera que “siempre” o “en ocasiones” sentía que su pareja “le pertenecía” a él. Por la cuestión de la deseabilidad social consideramos que este dato podría ser mucho más elevado.

Creencias sobre si las mujeres deben ser “tiernas, obedientes y tranquilas”: casi la mitad de las personas encuestadas respondieron que estaban de acuerdo con que las mujeres deberían ser “tiernas, obedientes y tranquilas”. Consideramos que este dato también expresa esta idea de machismo y de relaciones de poder dentro de las personas que han cometido este delito.

Este dato también es bastante revelador porque lo que se conocía hasta la fecha era que en la mayoría de los feminicidios existía una relación emocional, independientemente de si era conviviente, casado o algún otro tipo de relación. En el fondo pues se trataba de relaciones que se basaban en un vínculo emocional entre estas 2 personas. Sin embargo, lo que nosotros hemos buscado desarrollar como equipo técnico es mirar la relación de pareja como si fuese una línea de tiempo, identificar distintas etapas y reconocer en qué etapa tomó lugar el mayor

**“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021**

número de feminicidios. Consideramos que estos datos que presentamos a continuación tienen mucha relación con los otros presentados, sobre todo sobre educación. A continuación, los indicamos.

De hecho, el mayor número de feminicidios no se da en la etapa de “enamoramiento” o de cortejo sino más bien en las etapas de ruptura de la relación, es decir, conflicto, inestabilidad, alejamiento y separación. En esta etapa es donde se produce el mayor número de feminicidios, y es donde como equipo técnico consideramos que se puede fortalecer las acciones.

El siguiente dato refuerza esta idea: el 70% de los feminicidas mencionó que ocurrió una discusión previa a la comisión del delito. Es un número bastante alto que también hay que tomar en cuenta.

Lo que buscamos como equipo técnico era dimensionar los actores que están vinculados a la relación de pareja y cuál era el tipo de participación -digamos, cierta teoría le podría llamar “control social informal”, “factores protectores” o “sociales”, entre otros esquemas de categoría; pero en sencillo lo que importa acá es si existía algún tipo de participación de la familia, tanto de la persona recluida como de la víctima. Entonces vemos lo siguiente, y es un dato bastante necesario de tomar en cuenta y apuntar: el 76% de las familias de la persona recluida no participaba en las peleas de pareja. Es decir, era una pareja que estaba bastante aislada y la familia no tenía algún tipo de participación; mientras que en el caso de la familia de la víctima el 62% indica que la familia no participaba en las peleas. En ambos casos las cifras son bastante altas y llamamos la atención sobre ello como una conclusión del estudio.

Estos datos también son bastante interesantes y podrían encontrar una dimensión mucho más psicológica de la persona que ha perpetrado el feminicidio. Lo que vemos es que el 25% de los reclusos por feminicidio manifestaron haber tenido ideas suicidas antes de cometer el delito, mientras que el 30% de los reclusos por feminicidio se volvería a casar con la misma mujer a la que ellos le quitaron la vida. Creemos que aquí hay una dimensión mucho más psicológica que puede explicar estos elementos, que tengan que ver pues con ciertas lógicas de distorsión cognitiva, entre otros aspectos. Pero como un primer gran punto para empezar a explorar qué características tiene la población que ha cometido este delito es bastante necesario tomar estos datos en cuenta.

Ya un poco cerrando la presentación, ellos indican -y creo que hay que destacar esta palabra- “arrepentimiento” por el hecho. El 90% de los reclusos por feminicidio indican estar “muy arrepentidos”. Esto podría deberse a un dispositivo de culpa, entre otras explicaciones. Está este elemento de cómo hacer esta relación pos-internamiento y estos vínculos que se han quebrado con el entorno familiar.

Entonces, solo para resaltar algunas ideas (el estudio es mucho más grande, como les mencioné: incorporamos 105 preguntas, hemos procurado desatacar algunos resultados; el documento está en la web, ahora les indicamos dónde se puede descargar):

- lo primero es que la mayoría de los feminicidas se encuentra en una edad adulta. Existen muy pocos casos de adolescentes. Lo otro es que el tener un grado de educación superior no representa un factor que impida la comisión del delito;

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

- Este dato es muy importante y debe ser tomado en cuenta, sobre todo en acciones de género vinculadas en institutos de educación superior y universidades;
- El 60% de los encuestados señaló que fue agredido por sus padres, siendo la figura materna la más recuente en estos maltratos;
- Como cuarto punto, los encuestados no reportaron tener antecedentes penales, lo cual muestra una diferenciación en cuanto al fenómeno delictivo con otros (como el patrimonial, como les indicaba);
- Como quinta conclusión, la mayoría de los encuestados reporta no haber presentado problemas laborales ni económicos y manifiesta tener [haber tenido] una buena relación con sus compañeros, por lo que se observó que el estresor laboral, es decir el estrés que pudo haber ocasionado el trabajo no sea un factor relevante para la comisión del feminicidio.
- Como séptima conclusión, existe un grupo de encuestados a quienes les gustaría volver a casarse con la misma persona que cometieron el feminicidio. Esto ya incorpora una dimensión psicológica que hay que tener en cuenta, considerando pues que el espacio donde se les hizo la encuesta -que es un establecimiento penitenciario. Es un 25-30%.
- Se documentó que existen creencias sobre cómo se debe ser mujer, existe una marcada idea de posesión sobre la pareja, aunque consideramos que en este caso hay todavía una deseabilidad social y que en ese caso probablemente el número sea mucho más alto.
- De manera consistente con la literatura existe un número de 17 casos de feminicidas que han tenido ideaciones suicidas antes de cometer este delito; la mayoría de los reclusos dice tener un sentimiento -yo creo que hay que destacar esta palabra de “dice”- tener un sentimiento de arrepentimiento, le resulta significativo el perdón de sus familiares y se encuentran conformes con su sentencia.
- El 41% manifestó haber peleado con su pareja antes del hecho delictivo;
- Y como conclusión 12 el 76% de los entrevistados manifestó que su familia no intervenía en las peleas con su pareja, lo que reduce el efecto protector (como lo conversábamos hace un momento) que puede otorgar la familia.

En este caso deseamos pues destacar que las conclusiones que se han presentado en este momento responden a un estudio denominado “víctimas y victimarios del feminicidio: un estudio desde los perpetradores del delito” que fue desarrollado el año pasado y se encuentra de libre acceso en la página web indagaweb.minjus.gob.pe; también hay una serie de estudios adicionales que se han desarrollado sobre el fenómeno del sicariato, sobre resultados de un programa de Barrio Seguro, sobre los aportes desde la mirada de los directores de los establecimientos penitenciarios, un estudio sobre agresiones sexuales en el Perú, y a la fecha venimos desarrollando una serie de investigaciones como un espacio técnico sobre todo para la gestión del conocimiento y la mejor toma de decisión en función a la evidencia criminológica que se requiere. Cualquiera de estos estudios puede ser descargado, estos son los más recientes entre los otros que se tienen. Muchas gracias.

La Presidenta Lizárraga Houghton; agradeció la exposición del doctor Huaytalla Quispe y a la doctora Varcárcel. Luego abre espacio para las preguntas de las y los señores congresistas presentes.

En ese sentido, la Presidenta saludó la investigación en tanto permite comprender el fenómeno del feminicidio desde una perspectiva criminológica y desde “el otro lado de la luna”, en palabras

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

del Dr. Huaytalla. Esto se corrobora con otros estudios que hemos realizado, como por ejemplo del señor investigador Wilson Hernández. En ese sentido, la pregunta es si podemos afirmar que existe o no un perfil de feminicida, tomando en cuenta lo que se ha dicho, que se revela la importancia de la relación de violencia intrafamiliar, es decir que existe una relación de dependencia entre esta violencia intrafamiliar acontecida durante los primeros años de vida y el feminicidio: de cada 10 feminicidas 6 fueron golpeados por sus madres (sobre todo, sostienen). ¿Estos solamente fueron maltratos recibidos por la madre o también fueron testigos de maltrato entre padres? ¿Han obtenido esa información? Estaríamos entonces ante la una violencia sistémica, ante la repetición de un ciclo de violencia. ¿Esto tiene que ver con el perfil criminológico? Esa es mi primera pregunta.

El doctor Arturo Huaytalla Quispe, representante del Ministerio de Justicia; respondió sí doctora Lizárraga, en función a la pregunta lo que muestra el estudio es que, efectivamente, existe un perfil diferente de las personas que han cometido el feminicidio en comparación con otros fenómenos delictivos. Estos últimos (pensando por ejemplo en delitos patrimoniales, sicariato, entre otros) tienen características de trayectorias de crimen que incluso pueden empezar desde los 12 u 11 años. En este caso la persona que está recluida en un establecimiento penitenciario en realidad o ha pasado por el sistema de justicia y de seguridad. Son más del 90% que no ha tenido ninguna relación con ello.

Lo otro es este elemento laboral en el cual se llevan bastante bien. Otro elemento que nos parece sumamente interesante es esta relación educación – comisión del delito, no existiendo una relación entre un grado de nivel educativo con la comisión de este delito. Después otro elemento interesante es este espacio de relaciones que se produce con la familia, sea del perpetrador o de la víctima, y su grado de participación en los conflictos producidos en la pareja. En este caso existe una clara diferencia en las personas que han cometido este delito.

La Presidenta Lizárraga Houghton; señaló que justamente una de las preguntas que iba a hacerle es con relación al tema de las familias y su no intervención. Hemos visto que más que no es un tema cognitivo sino emocional, que se puede deber tal vez a la violencia sufrida durante los primeros años de vida del perpetrador. Hay un tema de dolor porque muchos de ellos pensaron en el suicidio antes de cometer el delito; no hay intervención de la familia. Entonces, ¿esta no intervención de parte de la familia en las peleas se deberá más a una cuestión de indiferencia de la familia o a un tema de que las mujeres víctimas fueron sometidas a un aislamiento como parte de la estrategia de posesión del victimario, para que perdiera su sistema de protección social y familiar?

El doctor Arturo Huaytalla Quispe, representante del Ministerio de Justicia; manifestó que en relación a la intervención de la familia consideramos que existe mucho espacio de disputa y sobre todo que se puede reducir la comisión de este fenómeno a partir de la participación de los actores, como usted lo ha indicado, Dra. Ahora, creo que lo que usted indica podría ser una segunda etapa para saber cuál es el tipo de distancia que ha tenido la familia con el perpetrador o la víctima. Lo que nosotros quisimos corroborar es el tipo de vínculo entre las familias. Lo que el estudio halló fue que el soporte no comunitario (de hecho, sería un elemento para incluir: cómo el soporte comunitario participa en la reducción de este fenómeno es sumamente importante). Para resumir, lo que sí encontramos es un distanciamiento, probablemente a partir de distintas lógicas de estrategia -como usted indica, de posesión, de aislamiento; y, por otro

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

lado, también por ciertas categorías que podrían ser un poco más de pensarlo como un problema de pareja y no un problema de terceros. En este caso ello está más en hipótesis y estaría pendiente de desarrollar un abordaje mucho más a detalle que empiece a profundizar el aspecto que usted indica.

La Presidenta Lizárraga Houghton; realizó la última pregunta es con relación a las soluciones a este problema. En términos de prevención, ¿cómo se podría orientar recursos para erradicar patrones discriminatorios en ese sentido? ¿En qué medida se considera que las medidas de prevención enfocadas en educación temprana o escolar podrían contribuir a combatir estas cifras alarmantes de feminicidio? Teniendo en cuenta que, aparentemente, provienen de una reproducción de relaciones de interrelación temprana, es decir, si he sido golpeado cuando he sido muy niño, ¿cuál sería el efecto de medidas enfocadas desde la educación si es que dicha violencia está arraiga en mi formación temprana? ¿podría eso variar?;

Y segundo, el tema de resocialización: ¿Se ha pensado en qué terapia o tratamiento podría llevarse a cabo para que estas personas, una vez que salgan del establecimiento penitenciario, no vuelvan a repetir esto? Ellos alegan estar arrepentidos. ¿Se ha pensado en qué herramienta sería la mejor para lograr su resocialización?

El doctor Arturo Huaytalla Quispe, representante del Ministerio de Justicia; manifestó que en relación a su primera pregunta, señora Presidenta, consideramos que efectivamente se requiere un gran énfasis en el desarrollo en educación temprana, no tanto en el desarrollo cognitivo sino más bien emocional, en particular respecto a los procesos de ruptura, que hemos encontrado es donde se encuentra el mayor número de casos de feminicidio; y a la vez destacar que, si bien es importante hacer un esfuerzo bien grande en la educación temprana, también en la educación técnica y superior, que de hecho se han encontrado varios casos de comisión de este delito en este nivel educativo.

En cuanto a resocialización, el INPE viene desarrollando un gran esfuerzo por incorporar temas de tratamiento para ciertos grupos de población penitenciaria. Ese es un punto a desarrollar también en el marco de las mismas, en tanto es un grupo poblacional que va a estar recluida bastante tiempo en dichos establecimientos, pero que en algún momento saldrán y lo que tocará ver es cómo se construyen lógicas de tratamiento para que no vuelvan a cometer feminicidios o violencia de género. No presentamos en estas láminas, pero en el estudio está que varias de las personas que cometieron el ilícito han tenido antecedentes de violencia familiar con su propia pareja o con otras, no necesariamente las mismas han llegado a las comisarías o las fiscalías (por un tema de ciclo de violencia, etc.).

La Presidenta Lizárraga Houghton; proceió a realizar la última pregunta que quisiera hacerle con relación a esto es, ¿qué tipo de terapia se aplica en estos casos? ¿podría darnos esa información más adelante?

El doctor Arturo Huaytalla Quispe, representante del Ministerio de Justicia; comentó afirmativamente, señalando que creía que es una información que se podría compartir en un segundo momento, señora Presidenta, quedando ello pendiente.

La Presidenta Lizárraga Houghton agradece las respuestas del Dr. Huaytalla Quispe y cede el uso de la palabra a la Congresista Rocío Silva Santisteban

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

La señora congresista Rocío Silva Santisteban Manrique; saludó a ambos doctores, seguidamente señaló que era muy impresionante el trabajo realizado. Me parece que es fundamental trabajar con los victimarios porque es precisamente ese eslabón el que ha quedado sin la suficiente atención de parte de las políticas públicas del Estado Peruano. Sobre las víctimas tenemos mucha política pública, pero sobre los victimarios no se han dado; y cómo no solamente el tema de resocialización sino en relación con la prevención del delito. A mí me parece que este tipo de trabajo que han realizado ustedes es fundamental.

Ahora, tengo 3 preguntas u observaciones por mencionar. Una de ellas es sobre la cuestión cualitativa, porque ustedes nos han presentado un estudio cuantitativo interesante llevado a cabo en Castro Castro, que también es un espacio con hacinamiento, población penitenciaria muy heterogénea; pero también quería preguntarle si ustedes estaban pensando realizar un trabajo más cualitativo, y en ese sentido, sobre esta cantidad de personas recoger preguntas más profundas, más testimoniales, vinculadas por supuesto a los temas aquí marcados: infancia con muchas situaciones de violencia, maltrato, una gran mayoría (casi el 50%) han vivido con sus familias hasta los 18 o más años. Como ustedes lo han planteado, a diferencia de perpetradores de sicariato, que es una población que desde muy joven ha estado en abandono, en situación de maltrato constante, etcétera, más bien los feminicidas, para decirlo en términos generales, parecen más “normales” (entre comillas). Entonces por eso mi planteamiento es si ustedes van a hacer un trabajo más cualitativo.

Por otro lado, quisiera preguntarle si ustedes tuvieron en consideración preguntar sobre las razones por las cuales las asesinaron. En un estudio que se hizo hace algunos años la Defensoría del Pueblo (si no me equivoco, en el año 2012) recogió algunas frases sobre porqué habían asesinado a las víctimas, y una de ellas fue por ejemplo “la asesiné porque no me calentó la comida”. Esa era una respuesta. O “la asesiné porque cuando llegué a mi casa no encontré mi televisión”, o “la asesiné porque me preguntó sobre una infidelidad”. Esas eran algunas de las respuestas que se daban. Por eso le preguntaba si ustedes la habían hecho o la pensaban hacer a futuro.

También estoy muy impactada con ese 30% de victimarios que dicen que se casarían con la misma mujer que han matado. Quisiera preguntarle si ustedes tendrían alguna hipótesis sobre ese porcentaje.

Esas son mis 3 inquietudes y le agradezco mucho por su participación aquí en la comisión, de verdad nos ha ilustrado muchísimo. Muchas gracias.

La Presidenta Lizárraga Houghton traslada las preguntas de la Congresista Silva Santisteban a los expositores.

La doctora Mariella Varcárcel Angulo, Directora General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; manifestó a la señora Presidenta, doctora Silva, justamente en relación a la continuidad del trabajo. Como presentamos al inicio, esta ha sido la primera iniciativa que se ha tenido de realizar un estudio criminológico dirigido estrictamente al actor del delito. Entonces esta es una primera muestra: en efecto, nosotros tenemos pensado recoger mayor información para poder atender mayores puntos que no pudieron ser elaborados en este primer documento que se sacó como parte de la investigación. Efectivamente es una

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

investigación que requiere un análisis muy profundo. Como usted bien menciona, Congresista Santisteban, hay una serie de información acerca de lo que pasa por el agresor. Primero hemos querido identificar quién es el agresor. Normalmente esta información no ha sido trasladada porque, como habíamos advertido, no había informes criminológicos que contuvieran la definición de un perfil. Ahora partimos de, y va a ser objeto de un segundo momento de la investigación que realizaremos para tratar de entender qué pasa por parte del agresor al momento de realizar este tipo de conductas. Definitivamente es algo que nosotros tenemos como parte de las actividades que esperamos se puedan programar para el próximo año porque, como esto implica un trabajo de campo que requiere tener ingreso al establecimiento penitenciario -tener información de primera mano, debido al actual contexto en el cual nos encontramos no es posible. Esperamos poder continuar una vez que las actuales condiciones puedan mejorar.

Además, sí consideramos que va a ser necesario articular con otros sectores, tanto el Ministerio del Interior, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, entre otros, para perfilar el abordaje que tenemos que hacer en esta segunda etapa de la investigación a manera de complementar y poder resaltar ciertos puntos que han suscitado una necesidad especial de tratamiento.

Quizás Arturo puedas proporcionar mayor información acerca de las causas que por parte del agresor justifican el haber realizado este delito.

El doctor Arturo Huaytalla Quispe, representante del Ministerio de Justicia; manifestó de acuerdo a lo que indicaba la señora Congresista Silva Santisteban este es un primer esfuerzo por mirar el fenómeno del feminicidio desde el “otro rostro de la luna” y, claro, hay algunas preguntas y elementos que creemos deben ser mucho más desarrolladas, no solo con abordajes cuantitativos sino sobre todo con aproximaciones cualitativas. Considerando también una dimensión de territorios y regiones que probablemente influyan en la comisión de este delito.

En relación a la pregunta en específico, efectivamente esta posibilidad de categorizar la repuesta de porqué cometió el feminicidio, si bien es cierto nos puede brindar un dato duro y cerrado, lo que probablemente puede esconder también (podría ser, como lo indica la señora Congresista: que no le prendió la tele, que no le sirvió la comida), detrás de este elemento hay una serie de relaciones de poder que se han mantenido y se han desarrollado, que al final expresan todo un proceso de violencia que está mucho más arraigado, un ciclo de violencia mucho más presente. A partir de las encuestas lo que nosotros hemos visto es que son relaciones que son bastante complejas. Uno de los elementos que nos llamó poderosamente la atención, a partir de una pregunta presente en el estudio de si planificaban o no el asesinato (la cual podría tener algo de relación con aquella que indica la señora Congresista), muchos indicaban que no las planificaban. Pero nuevamente (y creo, muy acertado el comentario), un abordaje mucho más cualitativo probablemente pueda dar respuestas a detalle, ya no solamente en números o magnitudes sino en cualidades.

El contexto pandémico ha hecho que una segunda etapa de esta aproximación sea redefinida temporalmente, pero estamos para continuar este abordaje y generar evidencia criminológica para tomar mejores decisiones. Muchas gracias.

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

La Presidenta Lizárraga Houghton; concedió el uso de la palabra a la Congresista Matilde Fernández.

La señora congresista Matilde Fernández Florez; agradeció a la Presidenta y saluda cordialmente a los expositores, resaltando que es un tema bastante álgido que toma lugar en nuestro país. Según estadísticas, en el año 2019 se suscitaron 168 casos de feminicidio; y en el presente año, de enero hasta el 21 de septiembre han sido registrados 92 casos de feminicidio en nuestro país.

Mencionan en su exposición que las personas que cometen el feminicidio son varones entre 18 y 41 años, población joven que, seguramente, tal y como lo mencionaron, son personas que en su mayoría vivieron con su mamá y también con temas de maltrato o violencia, lo cual se desencadena en estos cuadros tan lamentables que tienen mucho impacto en la población, ya que la madre es víctima de feminicidio y el padre va a pagar la condena en una prisión. Muchos de los hijos menores de edad quedan al cuidado de los parientes más cercanos de la víctima y en otros casos son distribuidos en otros hogares. Esto conlleva muchos problemas de tipo emocional en los niños huérfanos que quedan.

Es necesario entender que, si bien es cierto que seguramente va a haber estudios posteriores tomando como base este estudio, yo tomaría como puntos importantes, como problemas álgidos el tema de la falta de educación y salud mental, y también de cómo manejar las emociones. Porque dentro de la mente del victimario existe un alto grado de posesividad, es decir que a la mujer la considera como algo suyo, propiedad que nadie puede pretender. Tal como mencionan, ellos catalogan a la mujer como alguien que debe ser muy obediente, tranquila y que no debe protestar contra nada ni contra nadie.

La señora congresista Matilde Fernández Florez; solicitó a los investigadores presentes, a través de la Presidenta Lizárraga, que brinden sugerencias para afrontar este problema en términos de salud pública, porque son familias que quedan en el desamparo, y más aun pensando que el victimario, luego de cumplir su condena volvería a casarse. Sé que son muchos los factores que llevan a cometer un feminicidio, pero seguramente podemos encontrar aspectos para plantear puntos de solución. Gracias Presidenta, gracias a los señores investigadores.

La Presidenta Lizárraga Houghton agradeció los comentarios y preguntas de la Congresista Mariella Fernández y las traslada a los señores expositores.

El doctor Arturo Huaytalla Quispe, representante del Ministerio de Justicia; señaló en relación a las propuestas de solución, como punto de partida lo fundamental es tener conocimiento sobre este fenómeno del delito. Nos parece vital conocer y dimensionar de qué estamos hablando cuando mencionamos al perpetrador del feminicidio. Ello como punto de partida, pero no de llegada, desde luego. Y ya a detalle sobre qué cosas se pueden desarrollar en la cuestión educativa, con educación temprana, intermedia y superior, también es fundamental.

Otro elemento que puede fortalecerse mucho es esta relación de las familias, considerando que los agentes de seguridad o del orden no están presentes en cada vivienda, probablemente la respuesta inmediata pueda ser primero de la mujer, de la familia y del entorno comunitario. De

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

hecho, hace algunos meses vimos cómo un señor en el distrito de La Victoria logró detener la comisión de un feminicidio con un tipo de intervención. Puso en riesgo su vida, efectivamente; sin embargo, su intervención permitió que una mujer no sea asesinada en la vía pública. Entonces consideramos este aspecto educativo, no tanto de educación formal sino más bien la no formal, aquella vinculada a las emociones y sobre todo emociones vinculadas a las etapas de ruptura, donde hemos encontrado que se produce el mayor número de feminicidio.

Por otro lado, nos parece sumamente necesario destacar la población en función de las actividades laborales, no tanto porque la actividad laboral esté relacionada con el feminicidio sino más bien por la concentración o dispersión de la población. En ese caso hemos visto algunas actividades laborales que el estudio señala que podrían ser más atendidas. Esto desde la mirada del perpetrador, es decir cómo hacer que esta persona no cometa este delito, dado que existen ya varias informaciones desde el punto de vista de la mujer víctima. Desde luego, no son dimensiones que se separan, sino que están muy vinculadas, pero me parece que puede ser esa la respuesta.

La Presidenta Lizárraga Houghton; agradeció la respuesta del expositor Dr. Huaytalla y consulta a la Congresista Mariella Fernández si desea hacer algún otro comentario. La Congresista Mariella Fernández da por finalizada su participación, con lo cual, no habiendo más pedidos de uso de la palabra, la Presidenta Lizárraga Houghton agradece la presencia y la clarificadora e ilustrativa intervención de los Dres. Mariella Valcárcel y Arturo Huaytalla Quispe, resaltando la importancia de continuar trabajando el tema y dando por concluida la sesión virtual.

Por su parte la Dra. Mariella Valcárcel agradece el espacio y el acceso a la información brindado por las Congresistas y la Presidencia.

Finalmente, la **Presidenta Lizárraga Houghton**, señaló que no habiendo más intervenciones y otro punto a tratar se somete al voto la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, con el quórum reglamentario presente en la plataforma Microsoft Teams, por lo que se solicita a la Secretaria Técnica (e) que proceda a la verificación del quórum reglamentario.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Secretaria Técnica (e) verificó el quórum, procediendo a la votación, encontrándose presentes las siguientes señoras congresistas titulares:

Votación:

Carolina Lizárraga Houghton – A favor
María Gallardo Becerra – A favor
Lusmila Pérez Espíritu – A favor
Julia Ayquipa Torres – A favor
Liliana Pinedo Achaca - A favor
Yessica Apaza Quispe – A favor
Matilde Fernández Florez – A favor

**“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021**

Irene Carcausto Huanca – A favor
Rocío Silva Santisteban Manrique – A favor
Arlette Contreras Bautista – A favor

Acto seguido, la **Presidenta, congresista Lizárraga Houghton**; manifestó que se aprobó por **Unanimidad** la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados a través de la plataforma Microsoft Teams.

Siendo las 11 horas con 54 minutos de la mañana del día 28 de setiembre de 2020 se levanta la sesión.

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, del periodo anual de sesiones 2020-2021, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.

**Carolina Lizárraga Houghton
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia**

**María Gallardo Becerra
Secretaria
Comisión de Mujer y Familia**